

## PSICOLOGIA SOCIAL COMUNITARIA: TEORIA Y CONCEPTO

María de los Angeles Tovar Pineda, Facultad de Psicología, Universidad de La Habana

### RESUMEN

Dentro de la Psicología Social Comunitaria contemporánea, no existe un cuerpo teórico conceptual que pueda ser considerado dominante. Por otra parte, teoría y conceptualización constituyen temas centrales dentro de las disciplinas comunitarias, con el objetivo de guiar sus prácticas. El artículo presenta una alternativa para comprender tanto el objeto de la Psicología Social Comunitaria como el significado de comunidad en una perspectiva psicosocial. Se ofrece un modelo teórico que opera con las categorías subjetividad, sujeto, necesidades y vida cotidiana. En el trabajo se desarrolla una concepción dialéctica acerca del sujeto social, como mediatizador entre lo constituyente y lo constituido. La autora profundiza en la concepción de subjetividad social en términos de ser una construcción que se configura y no una entidad fija.

### ABSTRACT

Given the current state of contemporary Social Community Psychology, there is as yet no body of theory and concepts which can be considered dominant. On the other hand, theory and concept are central themes across a range of community disciplines, in order to guide their practices. This paper presented a conceptual alternative for understanding both the object of Social Community Psychology and the meaning of community in a socio psychological perspective. A theoretical model is provided using categories such as subjectivity, subject, needs and daily life. A dialectical conceptions of the social subject as mediating between constituted and constituting is developed. The author focuses on the concept of social subjectivity. It is considered a configurational construction, not a fixed entity.

Ninguna ciencia es neutra, pues siempre va a obedecer a un proyecto explicativo de la realidad - natural o social - para su posterior control. Este proyecto explicativo no puede prescindir o anular, los propósitos y la intencionalidad del sujeto que le construye. Como producto humano, la ciencia no existe en abstracto y siempre serán sus portadores, individuos singulares y concretos.

*Por desdicha - lamentábase Freud - rara vez se es imparcial cuando se trata de las cosas últimas, de los grandes problemas de la ciencia y de la vida. Creo que*

*cada cual está dominado en estas cuestiones por preferencias hondamente arraigadas en su interioridad, que influyen, sin que se lo advierta, son las que se ponen por obra cuando se especula. (Freud S. 1976 pag. 58)*

Difícilmente podamos no compartir en algún grado estas consideraciones, a las que agregaríamos, que en la misma medida en que el discurso y la práctica científica no pueden eliminar la especificidad singular de quien lo protagoniza, tampoco pueden borrar la marca de la época histórica en que se concretan.

Sólo la dialéctica entre teoría y práctica, constitutiva de la ciencia, eximirían del peligro de confundir a la realidad con lo que nos gustaría que ésta fuese.

Las ciencias sociales en particular, no están ni remotamente excluidas de un compromiso práctico, lo cual no quiere decir que en su construcción no predomine la argumentación, esto es, la teoría unida a una práctica que de ella se derive y que así se justifique metodológicamente.

Las disciplinas fundamentalmente aplicadas - como la que nós ocupa - identificadas con prácticas concretas, dirigidas a transformar algún aspecto de la realidad, no necesariamente conducen a una renuncia a la elaboración teórica, todo lo contrario, necesitan de esta última en la medida en que sus elaboraciones conceptuales constituyan sistemas abiertos a la realidad, que se nutran de ella, con la finalidad de explicitarla y sistematizarla, pero nunca de sustituirla. Sólo en este último caso la teoría se aliena y deviene especulación vacía.

El momento teórico bien concebido, es parte orgánica de la modificación transformadora de la realidad que resulta concientemente dirigida y no azarosa o voluntarista.

La práctica es una realización concreta de la teoría y en ese carácter concreto, radica su potencialidad de verificar a esta última o de contradecirla, de predecir nuevas formas y alternativas en el proceso de construcción del propio conocimiento de la realidad transformable.

Una práctica que no esclarezca sus presupuestos teóricos puede derivar activismo y desencadenar, ya que ausente de reflexión, posiciones extremas y dañinamente acríticas. De estos perjuicios no han estado exentas las prácticas comunitarias concretas.

Estas consideraciones alrededor del vínculo teoría práctica, nos llevan de vuelta a la necesidad de elaborar un presupuesto teórico que fundamente el campo disciplinar específico a la Psicología Social Comunitaria: su objeto y principios constitutivos.

Dos consideraciones se derivan del estado actual de la disciplina, las que permean cualquier proyecto de su definición. Una de ellas nos remite a la coexistencia de diferentes marcos conceptuales. Lo que recuerda la dificultad en el tratar de enmarcarla a partir de una única concepción hegemónica.

Esta coincidencia de una diversidad explicativa de su objeto de estudio, también indica la procedencia de brindar un marco definidor, que si bien se considere teóricamente válido no se conciba como acabado.

Por otra parte, el carácter procesal del empeño definidor que a la disciplina singularice, debe contener en su interior la búsqueda epistémica de sus basamentos, lo que sostendría el valor heurístico de la definición aportada.

Tales complejidades apuntadas, no deben apartarnos del esfuerzo conceptualizador a que convocamos, entre otras cosas, porque las disciplinas comunitarias se han caracterizado históricamente por una búsqueda de alternativas metodológicas e interventivas que no se acompañan con igual fuerza, de la fundamentación de la identidad constitutiva de su objeto de estudio particular.

El desarrollo progresivo de la Psicología Social Comunitaria como disciplina, no puede soslayar un elemento central como su definición sustantiva, lo que indudablemente contribuirá a solucionar sus propios problemas teóricos y prácticos.

La propuesta conceptual que a continuación presentaremos, debe ser tomada en la dirección de constituir una alternativa factible de ser retomada y desarrollada posteriormente.

Sus fundamentos epistemológicos se nutren de la tradición psicosocial marxista y de los presupuestos antropológicos que esta concepción filosófica encierra.

Al tomar como esencia del hombre al conjunto de sus relaciones sociales, nuestras posiciones teóricas -como hemos ido discutiendo a lo largo del capítulo- no pierden las formas particulares en que esta esencia

circula, proceso sólo posible a partir de la subjetividad recreada en la interacción humana.

La conceptualización marxista acerca de la determinación de las formas de subjetividad individual y social, por los factores de orden estructural, se vulgariza, cuando se identifica con una relación causa efecto donde la base material-social, es decir el conjunto de condiciones materiales presentes en esa sociedad dada y las relaciones sociales que de ellas se derivan, es lo determinante, el fundamento y la subjetividad sólo lo determinado, el efecto. El nexo entre uno y otro factor conlleva a su implicación mutua. Sólo en este análisis puede ser comprendido.

La interacción social constituye el lugar de génesis y desarrollo en que esta determinación se realiza, determinación que lleva en sí misma el aspecto subjetivo en tanto producción cultural humana. Este proceso por lo demás, resulta imposible de ser penetrado conceptualmente, fuera de los sujetos que son sus portadores.

La conceptualización de las especificidades de la Psicología Social y de la Psicología Social Comunitaria, versaría sobre la expresión psicológica de ese determinismo.

En tal dirección, con un marco conceptual creativo, que resignifica estos principios marxistas, Fernando González Rey presenta una propuesta en relación al objeto de estudio de la Psicología Social, de cuyos presupuestos derivamos una conceptualización para la Psicología Social Comunitaria.

Este autor, refiere que una de las tareas específicas de la Psicología Social marxista, es el desarrollo de una teoría de la subjetividad configurada sociohistóricamente, donde lo social deviene subjetividad en la historia de los individuos y de las diferentes agrupaciones sociales donde se expresa su existencia. (González Rey F. 1992)

Dentro de su modelo conceptual, la subjetividad social se concibe como *sistema integral de configuraciones subjetivas (grupales e individuales)*

*que se articulan en los diferentes niveles de la vida social, implicándose de forma diferenciada en las distintas instituciones, grupos y formaciones de una sociedad concreta. Estas formas tan disímiles guardan relaciones entre sí y con el sistema de determinantes de cada sociedad concreta* (Ob. cit. pag. 4). En esta definición podemos señalar algunos de sus componentes implícitos, que consideramos esenciales a nuestros propósitos conceptuales:

- La subjetividad social tiene un campo propio, el que se configura, es decir conforma de manera sistemática, en relación al universo de representaciones y vivencias que constituyen para el hombre la forma de presentación de su mundo material y social.

- Es en ese mundo representacional configurado, en ese entramado de contenidos cognitivos y vivenciales, que se hace presente biográficamente para los hombres su realidad.

- Esa subjetividad es ideal, pero no abstracta. Su forma de existencia es históricamente concreta.

- Esa subjetividad es específica, esto es, se forma en diferentes ámbitos, espacios, en que la determinación social más general es dada al hombre.

- La subjetividad social no sólo debe ser interpretada en el sentido gnoseológico-vivencial, sino que está constituida en una profunda dimensión práctica, en tanto es expresión y condición de las pertenencias, identificación e intencionalidad de aquellas unidades sociales que devengan sujetos en algún momento de su desarrollo.

- El sujeto social existe en virtud de la intencionalidad de su praxis y en virtud de realizar el proyecto de su propia existencia, luego tiene un sentido y direccionalidad existencial, fuera de la cual no es analizable.

Este sujeto social va a estar a su vez configurado tanto por la objetividad de sus determinaciones como

por la subjetividad de sus representaciones. Unas y otras se van a articular en el marco de la sociedad histórica concreta en que este vive y se desarrolla.

La Psicología Social Comunitaria, desde nuestro punto de vista, se nutre de estas consideraciones y contribuye a construir una teoría acerca de una de esas formas de subjetividad social específica, aquella que se conforma en ese ámbito social también específico que es la comunidad.

De esta forma, el campo e identidad disciplinar de la Psicología Social Comunitaria estaría dado por el estudio de la subjetividad que se genera y desarrolla en el nivel de inserción social concreto que la comunidad constituye, lo que se traduciría en estudiar a esta unidad social a partir del sentido psicológico que esta reviste para los individuos y grupos que le conforman.

Esta definición sustantiva, sin embargo, estaría inconclusa si no aportara elementos para comprender las bases que guían la acción interventiva-transformadora que es constitutiva de la disciplina.

A partir de la consideración de González Rey en torno al lugar del sujeto que hemos discutido, esta práctica vendría dada por la finalidad de introducir cambios dirigidos a desarrollar la capacidad - en los individuos y grupos que a la comunidad constituyen - de orientación intencionada hacia objetivos definidos por sus propios intereses, los que en una fase madura de su desarrollo, deben realizarse en un proyecto y acción consecuentes.

¿Qué presupuestos de valor heurístico encierra esta conceptualización del objeto de estudio de la Psicología Social Comunitaria aportada?. En nuestro análisis se resumen en:

1. La delimitación del campo de estudios y la acción profesional a la subjetividad configurada en un nivel específico de inserción social, dentro de una sociedad dada.

Se supera por esta vía a aquellas tendencias que al acentuar el lugar de los factores estructurales, pierden la identificación de una disciplina psicosocial y la de la acción profesional que de ella se deriva, desdibujándose en ambos casos sus límites.

2. La integración de los diferentes niveles de lectura y comprensión que de manera simultánea y dinámica caracterizan la aproximación psicosocial al objeto, a partir de un complejo que comprende los niveles macro y micros social de su conformación, para dar cuenta de la especificidad conformada en los niveles singulares de expresión subjetivo-individual y subjetivo-grupal.

3. En esta definición conceptual, se otorga un lugar a las mediaciones en el proceso de inserción social, desde una perspectiva histórico concreta que asimila como parte esencial, lo que estas condiciones y sus mediaciones representan al hombre real.

Es por lo tanto un modelo conceptual que supera la concepción abstracta de este último y a la vez no reduce a lo social a un momento enajenado de los sujetos que le integran.

Luego, de manera consecuente las metodologías que de aquí se deriven deben ser capaces de reflejar este carácter histórico concreto, singular y subjetivo de su objeto.

4. Es una representación del objeto de estudio de la disciplina, donde se explicitan las asunciones valorativas que le fundamentan, en tanto la acción profesional se encamina a desarrollar un proyecto de cambios centrado en la construcción de un sujeto - individual y social - de acuerdo a sus potencialidades de protagonismo, a tenor de objetivos y finalidades asumidos como propios.

Esta concepción interventiva por lo demás, no es entendida como un proyecto abstracto y universalmente concebido de desarrollo humano, sino enmarcado desde su dimensión histórico concreta, lo que lo hace entre otras cosas realizable.

Esta última condición, posibilita que la acción profesional se corresponda con las condiciones, exigencias y demandas de cada sociedad específica y dentro de esta con el tiempo y espacio en que se realiza.

La fundamentación y discusión de la propuesta conceptual alrededor del objeto de estudio de la Psicología Social Comunitaria que hemos presentado, apunta a erigirse como modelo teórico abierto, al que se integren sus categorías esenciales y con el que se articulen los presupuestos metodológicos que le concreten, así como los referentes de orden interventivo.

Su utilidad y valor radicará en su potencialidad para nutrir, tanto sus dimensiones conceptuales específicas, como sus repercusiones metodológicas. Dentro de nuestro abordaje investigativo, esta definición del campo de la disciplina es, por necesaria, obligada referencia a cualquier esfuerzo conceptualizador o interventivo que le continúe. Así queda explícito en la construcción de la categoría comunidad que a continuación expondremos.

### CONCEPCION PSICOSOCIAL DE COMUNIDAD

La delimitación de los fundamentos teóricos del objeto de estudio de la Psicología Social Comunitaria, permitirán abordar en particular, a una de las categorías que necesitan ser discutidas con el mayor grado de rigor conceptual. Nos referimos a la categoría comunidad, en tanto ésta constituye punto convergente tanto de la elaboración teórica como de la consideración metodológica e interventiva dentro de la disciplina.

Paradójicamente, es infrecuente encontrar en las publicaciones sobre la temática Psicología Comunitaria aproximaciones conceptuales al término y cuando lo hacen, adolecen de un limitado desarrollo. (Zúñiga R. 1992)

Dada la complejidad de su constitución, la comunidad es objeto de reflexión, investigación y

práctica para muchas ciencias sociales, pudiendo ser comprendida desde la Sociología, la Historia, la Epidemiología, la Antropología, entre otras. No constituye una categoría privativamente psicosocial, sin embargo, nuestra definición al respecto, debe especificar con precisión qué aspectos de la comunidad han de ser estudiados exclusivamente por la Psicología Social, sin que nuestro abordaje niegue la necesidad y posibilidad de complementarse con otras disciplinas para su comprensión integral como unidad social.

Se trata de un concepto con reconocida naturaleza multidimensional, existiendo un alto grado de consenso alrededor de que exige ser explorado, tanto teórica como empíricamente en una aproximación que las contenga e interrelacione (Hunter A. Riger S. 1986). Nuestro acercamiento a la definición de la categoría es abierta a este enfoque multidisciplinar, sin embargo se centra en su comprensión psicosocial específica.

Como definición conceptual, la comunidad ha sido más frecuentemente elaborada a partir de su estudio sociológico, reportándose que la generalidad de estas representaciones conceptuales convergen en señalar, tres componentes que le distinguen:

- Un lugar, espacio, ecología compartida,
- Una interacción social referida a la estructura sistémica de este orden que le integra y
- Un componente sociopsicológico o sociorrelacional. (Hunter A. Riger S. 1986, Sánchez A. 1991)

Resulta característico dentro de la Sociología empirista, que esta definición conceptual tienda a analizar a la comunidad como categoría multidimensional, en un enfoque que la comprende como sistema. Sin embargo, su concepción no se abre al lugar de las determinaciones sociales más generales que le atraviesan.

Esta tendencia conceptual ha tenido resonancia dentro de su elaboración psicosocial. Así por ejemplo

Kelly, nos refiere que desde el punto de vista ecológico la comunidad consiste en una serie de sistemas interrelacionados, es decir personas, roles organizaciones y eventos (Kelly J. 1971 pag 898); definición que acentúa sólo su carácter complejo a lo interno.

Otros autores sitúan en su concepción el lugar de la comunidad dentro de la sociedad que la contiene, pero no penetran en la esencia de esta relación.

Así Rappaport, presenta una definición de comunidad donde cita para ello al diccionario Random House de Legua Inglesa, como: a.- *Un grupo social de cualquier tamaño cuyos miembros residen en una localidad específica, comparten un gobierno y tienen una herencia cultural e histórica común.* b.- *Un grupo social que comparte características e intereses comunes y que es percibido o se percibe a sí mismo como distinto en algún sentido a la sociedad en la cual existe.* (Rappaport J. 1977 pag. 12)

La sociología marxista por su parte, analiza a la comunidad en una dimensión que la contextualiza dentro de su determinación histórica concreta, constituyendo el centro de su investigación la comprensión y delimitación de aquellos factores de naturaleza objetiva que le caracterizan.

Las comunidades son consideradas en esta perspectiva, como elementos fundamentales de la estructura social, deviniendo a su vez formaciones sociales complejas con una relativa independencia. Se acentúa que una comunidad se constituye en torno a vínculos económicos, políticos, sociales en relación a la actividad vital de la población que la compone. (Osipov G. y cols. 1988, Assman G. Stllberg R. 1989)

El enfoque sociológico marxista protege de cualquier tendencia a analizar a una comunidad como sistema separado del organismo social general, a la vez que, al destacar las relaciones que a su interior se establecen en torno a diferentes esferas de la actividad vital, se enfatiza una de sus características esenciales: la de concretar dicha esfera vital de sus miembros.

La existencia de la comunidad está pues condicionada por esa práctica social común, que define el modo de vida de su población.

Tal análisis - como es de esperar - trasciende a la Psicología Social marxista, dentro de la cual la comunidad es identificada con el gran grupo social, siendo considerado este último en autores como Andreeva, como *grupo formado en el curso del desarrollo histórico de la sociedad, que ocupa un lugar determinado en el sistema de las relaciones sociales de cada tipo concreto de sociedad y que por ello son estables a lo largo de su existencia.* (Andreeva G. 1984 pag. 171)

Esta definición citada, aunque en sí misma no aborda el aspecto psicosocial, es complementada cuando se refiere que el estudio de ese modo de vida que al grupo caracteriza desde este punto de vista, alude a las formas de comunicación y contacto, intereses, valores y necesidades. (Ob. cit.)

El análisis de la grupalidad en sentido general -grandes y pequeños grupos - en la concepción psicosocial marxista converge en conceptualizar aquella como determinado sistema de actividades. Esta concepción es válida, en tanto apunta a la necesidad de comprender el fenómeno grupal desde sus determinantes objetivos y no como un agregado de individuos en función única de fuerzas espontáneas.

Sin embargo, el análisis psicosocial debe tener en cuenta, pero no puede centrarse, en el estudio de la actividad grupal, porque, como discutimos para el objeto de estudio de la Psicología Social, en este caso se pierde la especificidad de nuestro abordaje. Este último debe centrarse en la comunidad psicológica - representacional y vivencial - que de esta comunidad de contenido emerge y se configura.

Es por ello que en la misma medida en que consideramos a la comunidad un nivel de inserción social concreto, la entendemos como proceso instituyente de la subjetividad que aquí se genera, desarrolla y expresa.

Tal consideración, unida a la comprensión histórico concreta de la comunidad como ente en desarrollo, van a ser puntos constitutivos de nuestro concepto, el que a continuación discutiremos:

La comunidad es una unidad social histórico concreta, lo cual implica que debe ser analizada desde este, su lugar dentro de la sociedad específica que le atraviesa, constituyéndose con una relativa independencia de esta última que la singulariza, en tanto las relaciones estructurales que le determinan no son lineales ni directas.

Esta unidad social está conformada por un grupo relativamente estable de personas, las cuales desarrollan y participan de una práctica social concreta en torno a determinadas esferas de su vida cotidiana. Esta práctica encierra tanto un aspecto material como uno relacional.

Dicha práctica demanda el establecimiento de determinados vínculos para su realización, los cuales cuentan con diferentes grados de estructuración; trama relacional en la que se genera, desarrolla y expresa la subjetividad que en ella se configura a lo largo de la historia individual y social de sus miembros.

Analicemos los puntos esenciales de nuestra propuesta teórica:

Constituye el concepto aportado, una representación de la comunidad, no abstraída o enajenada de sus condicionantes estructurales, pero que no la reduce a estos últimos.

Acentúa el carácter objetivo como determinación constituyente de una comunidad, atribuyendo el mismo a una praxis en torno a las esferas vitales de la cotidianidad de sus miembros.

La comprensión de la dimensión cotidiana en la vida de los individuos es central en esta definición, entendiéndose por ella *la expresión inmediata en un tiempo, ritmo y espacio concretos de las complejas relaciones sociales que regulan la vida de las personas en una formación económico social dada,*

*pudiendo entenderse como expresión concreta de estas condiciones de existencia.* (Sorín M. 1989 pag.1)

Este lugar que se otorga en nuestra definición a la comunidad como trama cotidiana, nos aleja de aquellas tendencias en su análisis, que al tomar en cuenta el carácter determinante de los factores estructurales más generales de un proyecto de sociedad, olvidan que este último se concreta y se hace tangible al hombre, en ese, su nivel de inserción social más inmediato y cercano a él. Esto es, en las esferas de su subsistencia, su vida familiar, en la del trabajo o estudio, en la actividad sociopolítica y en la del tiempo libre.

Las contradicciones que para el hombre no revistan un sentido, entre el proyecto general y la forma en que este cotidianamente lo vive, indican la existencia de elementos también contradictorios en el proceso de socialización que todo proyecto social genera, pudiendo converger en formas de entender, vivenciar y actuar en esa realidad inmediata, de aprehenderla, que no se correspondan y aun nieguen los objetivos y la intencionalidad del mismo.

Nuestra concepción de comunidad no es ajena a la necesaria estructuración que la misma demanda en torno a esta praxis cotidiana. Sin embargo, nuestro análisis no se limita a este componente, aunque lo enmarca.

Dicho componente estructural tiene diferentes grados de organización en su constitución, pudiendo hablar de dos ejes: uno informal y primario -la grupalidad de este orden existente al interior comunitario -y otro formalizado y representado por las organizaciones e instituciones que también le constituyen.

La comunidad no consiste en un agregado natural y amorfo de personas, ni es tampoco homogénea. Comprende un cierto grado de organización variable y representado en la diversidad de grupos, instituciones y organizaciones que le integran, los cuales van a constituir elementos de alto valor diagnóstico en su comprensión, así como escenarios y recursos de la intervención profesional.

La propuesta teórica sobre la categoría comunidad que presentamos, otorga lugar esencial a la subjetividad que en ella se forma, la que no es analizable ni de manera abstracta ni tampoco transmutada a las dinámicas donde esta emerge.

Estas configuraciones subjetivas, que constituyen nuestro objeto de estudio específico, tienen la facultad de definir un cierto grado de identificación de sus portadores, con respecto a la pertenencia social que la comunidad representa. Dentro de nuestro abordaje teórico interesan aquellas imágenes, representaciones, vivencias compartidas, en torno al sentido psicológico que esas relaciones y prácticas cotidianas revistan para sus miembros, las que se configuran a lo largo de la historia individual y como grupo social.

Es por lo demás, una subjetividad con un profundo componente práctico, en la medida en que opera para comprender y actuar en esas relaciones sociales más inmediatas -cotidianas- pero no por ello desarticuladas de la sociedad general.

Estas configuraciones subjetivas, poseen una parte más estable y reguladora -normas, orientaciones de valor- y otra mucho más dinámica -las necesidades- que inciden en un momento de su desarrollo sobre las primeras, modificándolas.

Sobre esta diferenciación volveremos al presentar nuestro abordaje metodológico.

La subjetividad conformada e instituida en la comunidad, sería erróneamente comprendida si se entendiera fuera del sujeto individual que es su portador.

La singularidad de la comunidad que da lugar a una realidad psicológica, viene dada por el sentido que sus vínculos cotidianos revisten para el hombre real, enfatizándose el momento del sujeto, como aquel que los protagoniza.

Esta conceptualización subraya aquellos elementos más subjetivos y cualitativos, a la vez que vitalmente cotidianos del nivel de inserción social comunitario, entendidos a partir del sentido que se les otorga.

Por último debe destacarse que esta definición es lo suficientemente abierta como para integrar a diferentes tipologías de comunidad y como para permitir abordajes comunitarios en escenarios específicos.

Con ella hemos operado conceptualmente en investigaciones en comunidades geográficas o territoriales, en diagnósticos comunitarios a partir de una de sus instituciones así como en intervenciones psicosociales a nivel de grupos e instituciones. Actualmente sirve de marco conceptual en la caracterización psicosocial de una comunidad de inmigrantes.